

AL DESPACHO informando que en el presente asunto se encuentra programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el 13 de enero de 2022, a las 9:00 am, fecha en la cual el despacho tiene programada otra diligencia programada con anterioridad. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M)**, para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 206 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria